Aclaraciones N° 01/17

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/17 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS – ID N° 329.542"

Asunción, 30 de marzo de 2017

Señores
Oferentes
Presente

La Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo, se dirige a Ustedes con el fin de responder a las consultas hechas en el marco del llamado de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 para el Servicio de Digitalización de Documentos – ID N° 329.542.**

Se procede a responder las consultas:

Consulta 1: Sección II. Criterio de Evaluación y requisitos de calificación. Requisitos para Calificación posterior, c) Experiencia y Capacidad Técnica
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: El oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción y/o facturas con sus respectivas notas de remisión de prestación de servicios de digitalización de documentos por al menos un millón de hojas cada uno, que avalen su experiencia dentro de los 3 últimos años 2013,2014 y 2015. Asimismo la suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% del monto máximo de la oferta. Podrá presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentran dentro de los años establecidos. El personal técnico designado debe poseer la experiencia suficiente para el servicio solicitado, certificando su condición y capacidad con la presentación de Curriculum Vitae.
Consultamos muy respetuosamente si puede considerarse la presentación de facturas en los tres últimos años solicitados, que en la sumatoria se igual o mayor al 50% del monto máximo de la oferta y sea eliminado el requerimiento de contratos de servicios de digitalización de documentos de 1 (un) millón de documentos cada uno, a fin de poder dar participación a oferentes con experiencia en el mercado para los servicios de digitalización, que cuentan con contratos y facturas exigidas pero no precisamente sean la cantidad establecida de un mínimo de 1 millón de hojas cada uno, acorde a las disposiciones generales y específicas de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta: Se deberán remitir a la ADENDA N° 01, publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.-

Consulta 2: 1° Oferente: Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones técnicas, se menciona que: el servicio de digitalización de documentos tendrá por objeto digitalizar los legajos de Rendición de Cuentas de la SENATUR, correspondientes a los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. El servicio de digitalización deberá implementar soluciones integrales para su generación de imágenes de alta calidad, como es solicitado en el producto final, cumpliendo en tiempo y forma los plazos.
Solicitamos muy respetuosamente a la contratante realizar una visita técnica a fin de poder relevar la cantidad estimada de documentos y las características de los mismo de manera a poder dimensionar los trabajos y los requerimientos técnicos específicos que atiendan a las necesidades reales del proyecto:
2 Oferente: Con relación a la Sección II Suministros requeridos- especificaciones técnicas en donde mencionan que la convocante tiene por objeto que los documentos a digitalizar sean los legajos de Rendición de Cuentas, consultamos si la convocante podría determinar una visita técnica con fecha y hora establecida para que nosotros como interesados en prestar los servicios requeridos podamos conocer el estado de la documentación, el tipo de guarda documental implementado por la Senatur, la tipología documental en la que se debería dividir los PDF para la indexación, campos índices o datos asociados a los tipos de documentos propios de los legajos de rendición de cuentas, si se cuenta o no con base de datos. Hacemos esta solicitud para poder cotizar correctamente según la complejidad que como empresa especializad en prestación de servicios de digitalización debemos determinar cómo alcance. Favor considerar.

Respuesta: Se deberán remitir a la ADENDA N° 01, publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.-

Consulta 3: Con relación a la Sección III – Suministros requeridos – Especificaciones técnicas en donde menciona que la convocante indica que la Senatur proveerá el escáner para el servicio de digitalización con Software de Captura consultamos porque la convocante considera que el software de captura debe ser utilizado por un grupo de usuarios considerando que los procesos propios de digitalización comprenden varias instancias y solamente una de ellas es el escaneo en donde interactúa el software de captura y una vez que este proceso se complete, las imágenes se derivan a un repositorio para que otros operadores puedan continuar con los demás procesos como por ejemplo el de control de calidad de la imagen, control de calidad de los datos, indexación, verificación por lo que en la práctica realmente no dependen del software de captura sino del software desarrollado específicamente para los procesos anteriormente mencionados. Favor considerar los distintos procesos mencionados y el software orientado a la generación masiva de imágenes con estas características propias que cada oferente especialista en la prestación del servicio como mínimo debe contemplar incluir sin que afecten los costos con relación al promedio obtenido para lo precio referenciales y el visible ahorro con el que la convocante desea contar.

Respuesta: Favor verificar las cualidades del escáner requerido según llamado a Contratación Directa N° 12/17 ID N° 329.740 "Adquisición de Escáner".

Consulta 4: Con relación a la Sección III – Suministros Requeridos – Especificaciones técnicas en donde mencionan que la convocante indica que la Senatur proveerá el escáner para el servicio de digitalización con software de captura solicitamos aclaración a los puntos donde mencionan que el software de captura también cuenta con funcionalidades como exportación, auditoria y para casa usuario acceso y restricciones; entendemos que se refieren a un software de gestión documental propio de la Senatur que cuenta con estas funcionalidades y que será proveído por la prestadora de los servicios para poder realizar la indexación de los documentos digitalizados según criterios previamente establecidos.

Respuesta: Se pretende utilizar el software de captura propio de los equipos solicitados en el llamado a Contratación Directa N° 12/17 ID N° 329.740 "Adquisición de Escáner" y favor remitirse a la ADENDA N° 01, publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.

Consulta 5: Con relación a la Sección III – Suministros requeridos – Especificaciones técnicas en donde requieren que los documentos procesados además de OCR cuenten con ICR; consultamos si la convocante cuenta con documentación escrita a mano para utilizar los motores de Intelligent Charactcher Recongnition o ICR considerando que este tipo de motores de reconocimientos hoy en día se utilizan para reconocer documentación de migraciones por ejemplo o para reconocer manuscritos antiguos que cuentan con paramentos previamente establecidos para el reconocimiento de caracteres ya que todo software o aplicativos ICR U OCR cuenta con sus requisitos para su funcionamiento además de los costos adicionales que se deben sumar para la utilización de los mismo. De no ser así solicitamos respetuosamente a la convocante excluir el requerimiento de reconocimiento ICR por lo más arriba expuesto.

Respuesta: Se deberán remitir a la ADENDA N° 01, publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.-

Consulta 6: Con relación a la Sección III – Suministros Requeridos- Especificaciones técnicas en donde mencionan el Proceso General de Digitalización – i Instalación y montaje de las líneas de producción para la Digitalización consultamos si a convocante podría establecer que todo montaje de la línea de digitalización este a cargo de cada oferente incluyendo la provisión de PCs, UPS, Servidores temporales, mobiliarios y que cada uno cuente con su propia garantía para la ejecución del servicio, esto considerando con propiedad los recursos tecnológicos y similares con el que debemos contar para llegar a los plazos establecidos.

Respuesta: Se deberán remitir a la ADENDA N° 01, publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.-

Consulta 7: Con relación a la Sección III – Suministros Requeridos – Especificaciones técnicas en donde mencionan que para la constatación de la instalación y equipamiento del local y el punto específico en donde mencionan que el software utilizado debe cumplir con todos los requisitos técnicos exigidos por las normas técnicas vigentes; a que normas técnicas vigentes se refieren?

Respuesta: El oferente deberá contar con procesos normalizados en base a normas internacionales y certificaciones de calidad en lo que respecta a los servicios de digitalización. Normas técnicas propias del oferente bajo certificación de calidad como ser:
- Para procesos de documentación física: recepción de documentos, control e inventario de documentos, preparado, reagrupado y devolución.
- Para procesos del archivo digital: escaneo, control de calidad de la imagen, indexación, control de calidad de la indexación, verificación mínimamente

Consulta 8: Con relación a la Sección III – Suministros Requeridos – Especificaciones técnicas en donde mencionan que el oferente se responsabilizará de implementar el software proveído por la Senatur consultamos a que se refiere? Cual es la base de datos y sistema operativo con el cual debemos interactuar? Se considera web services para la interoperabilidad de sistemas que podamos utilizar para la prestación del servicio? Solicitamos aclaración ya que no se entiende específicamente lo que la convocante requiere en este punto.

Respuesta: Se deberán remitir a la ADENDA N° 01, publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.-

Consulta 9: Con relación a la Sección III – Suministros Requeridos – Especificaciones técnicas en donde mencionan Inventario y Orden Documental consultamos si se deberá mantener el criterio de ordenamiento con el que fue entregada la documentación física para la devolución de los mismo? Solicitamos aclaración.

Respuesta: Las documentaciones digitalizadas deberán mantener el mismo orden con el que obran en los expedientes físicos.

Consulta 10: Con relación a la Sección III – Suministros requeridos – Especificaciones técnicas en donde mencionan Indexación de documentos (modulo indexación), consultamos si se refiere al Software de Gestión Documental con el que cuenta la Senatur o el oferente debe entregar un software con esta funcionalidad que facilita la búsqueda?.

Respuesta: Se refiere al Software de Gestión Documental con que cuenta la Senatur.

Consulta 11: Con relación a la Sección III – Suministros Requeridos – Especificaciones técnicas en donde mencionan en todos los puntos Software, consultaos si se refiere a un software con el que cuenta la Senatur o el oferente debe proveer un Software de Gestión Documental con las mínimos características mencionadas?.

Respuesta: Se aclara que la Senatur ya cuenta con un software de Gestión Documental para la clasificación y visualización de los mismos.

Asimismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

LIC. MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (UOC)
SENATUR